



DECRETO N° . 0 9 9 4 .

NEUQUÉN, 1 2 OCT 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 7788-M-2023 y; el Decreto N° 0044/22;
y;

CONSIDERANDO:

Que obra en el expediente consignado en el Visto, nota mediante la cual la agente Mayra Alejandra MONTIEL, D.N.I N° 35.864.634, L.P. N° 45843, presentó su renuncia a partir del día 22 de septiembre de 2023, a su designación en planta política, al cargo de Jefa de División Arbolado Urbano, Categoría 22 más Plus, de la Dirección de Administración, dependiente de la Dirección Municipal de Parques y Vivero, perteneciente a la Subsecretaría de Espacios Verdes, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, para el que fuera designada mediante el Decreto N° 0044/2022;

Que se ha advertido un error administrativo en la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, aprobada mediante Decreto 0044/22, referido al apellido de la agente designada en el cargo de Jefa de División Arbolado Urbano, dado que donde dice "Mayra Alejandra Delgado", debe decir "Mayra Alejandra Montiel", por lo que se procederá a subsanar el mencionado error y aceptar su renuncia;

Que resulta pertinente que, tratándose de un vicio muy leve, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 69°), inciso b), de la Ordenanza N° 1728, se emita la norma legal por la cual se subsane el error involuntario cometido en el ANEXO III del Decreto 0044/22, en los términos de los artículos 74°), 75°) inciso c), 76°) y 77°) de la mencionada Ordenanza;

Que ha tomado conocimiento el señor Secretario del área, propiciando la aceptación de la renuncia presentada;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Análisis Normativo, de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Coordinadora de Gestión
Subsecretaría de Espacios Verdes
Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén

0994 - 23

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) RECTIFÍQUESE en el Anexo III del Decreto N° 0044/22 en su parte ----- pertinente, donde dice "Mayra Alejandro DELGADO, D.N.I. N° 35.864.634", debe decir "Mayra Alejandra MONTIEL, D.N.I. N° 35.864.634", en razón de los motivos expuestos en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 2º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la señora Mayra Alejandra ----- MONTIEL, D.N.I N° 35.864.634, L.P.45843, Categoría 22 más plus, a su designación en planta política, en el cargo de Jefa de División Arbolado Urbano, de la Dirección de Administración, perteneciente a la Dirección Municipal de Parques y Vivero, dependiente de la Subsecretaría de Espacios Verdes, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano; a partir del día 22 de septiembre de 2023, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 3º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, archívese.

ES COPIA

**FDO.) GAIDO
MORAN SASTURAIN**


Dpto. de Asesoría Jurídica
Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén

